



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 20 de Enero 2015.

CARTA  069 /2015

SEÑOR
CARLOS URBINA GONZALEZ
RUT: 13.214.361-7
DOMICILIO: MUNICH N° 2168, POBL. RADIO EL MORRO
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un stand móvil, para la venta de jugos naturales, ensaladas de frutas, brochetas de frutas bañadas en chocolate, pizzas y yogui. Ubicado en el estacionamiento de la Playa Chinchorro, entre los espolones N° 7 y 8, con una dimensión de 3x3 Mtrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Tener permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/paa/jaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo

P11598